



REF.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

Curaco de Vélez, 13 de Septiembre de 2021

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.417 de fecha 17 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1038 de fecha 10 de Septiembre de 2021, que aprueba Actividad y Gastos a incurrir.
6. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de Septiembre de 2021 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Miguel Ángel Almonacid Triviño Cédula de Identidad N° 16.956.943-6.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.043

1. **APRÚEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a Honorarios suscrito con fecha 13 de Septiembre de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. **MIGUEL ÁNGEL ALMONACID TRIVIÑO**, Cédula de Identidad N° _____ quién prestará servicios en el Evento Celebración Fiestas Patrias con la "Banda Quilalar" a realizarse el día viernes 17 de Septiembre en el Parque Los Molinos.

2. **IMPÚTESE**, los gastos a incurrir a la cuenta:

21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/pfg

Distribución

- La indicada
- CC Archivo DAF
- CC Archivo Cultura
- CC Archivo Alcaldía